

23/01/2018

A 10 años condenan a hombre acusado por la Fiscalía por homicidio frustrado en Valdivia

A cumplir una pena de 10 años de presidio fue sentenciado hoy por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia un hombre de 30 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral la semana pasada acusándolo como autor del delito de homicidio frustrado.

En el juicio, la fiscal María Consuelo Oliva acreditó que el acusado Pablo Maldonado Pavez cometió este delito el 21 de febrero



del año pasado en la vía pública, en la Villa Nueva Región de la ciudad de Valdivia, en perjuicio de un joven que tenía 18 años al momento de los hechos.

“El acusado le efectuó 5 disparos directamente al cuerpo a la víctima, con la intención de matarlo, los cuales le causaron diversas lesiones de carácter grave que lo mantuvieron internado con riesgo vital”, señaló la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que, a causa de los disparos, el afectado sufrió lesiones medulares en la columna que le provocaron una tetraplejia, además de daño neurológico, razón por la cual debió rehabilitarse en el Instituto Teletón de Valdivia.

La pena de 10 años de presidio que impuso el tribunal a Pablo Maldonado Pavez corresponde a la misma sanción que solicitó la Fiscalía durante el juicio oral de esta causa.